



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Abril de 1975.-

170/75

Expte. nº 6.101/74

VISTO:

El artículo 2º de la resolución nº 530/74 por la cual se da por aprobadas las asignaturas Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva y Dibujo Técnico, ambas del Plan 1974, a los alumnos que aprobaron la asignatura Dibujo Técnico con el programa dictado en el año 1973; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por Dirección de Alumnos, como asimismo el obrante a fojas 10 y 11 de las presentes por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº / 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

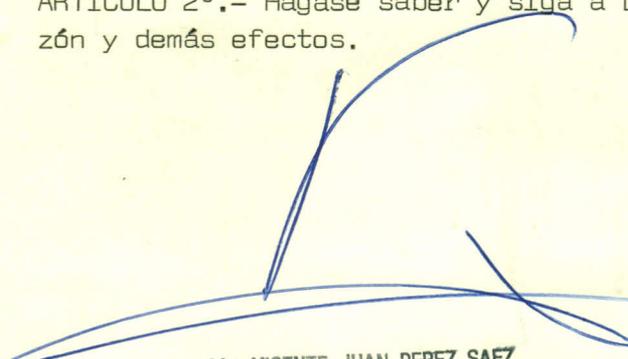
R E S U E L V E :

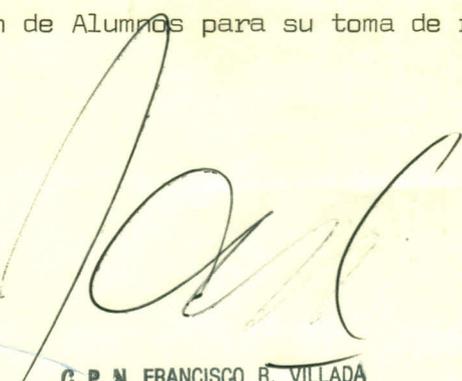
ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución nº 530/74, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Dar por aprobadas las asignaturas ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA y DIBUJO TECNICO, ambas del Plan 1974, a los alumnos que ingresaron en el año 1973 y aprueben la asignatura "Dibujo Técnico" con el programa dictado en el año 1974".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>amb?</i>


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR